

GUIA PROGRAMA DE AYUDA DEL IMPUESTO SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES MODELO 651 - DONACIONES



Puede descargar el programa de ayuda en el siguiente enlace: <https://web.araba.eus/es/hacienda/programa-de-ayuda-sucesiones-y-donaciones>

ÍNDICE

<u>OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AUTOLIQUIDACIONES</u>	<u>3</u>
<u>DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR JUNTO CON LOS IMPRESOS DEL PROGRAMA</u>	<u>3</u>
<u>PRESENTACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES MEDIANTE EL PROGRAMA DE AYUDA</u>	<u>4</u>
<u>PLAZO DE PRESENTACIÓN</u>	<u>4</u>
<u>NORMATIVA</u>	<u>4</u>
<u>RESUMEN DE LOS PASOS A SEGUIR</u>	<u>4</u>
<u>DATOS DEL PRESENTADOR</u>	<u>5</u>
<u>DATOS DE LA PRESENTACIÓN</u>	<u>6</u>
<u>CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO</u>	<u>7</u>
<u>DATOS DONANTE</u>	<u>8</u>
<u>DATOS DONATARIO</u>	<u>8</u>
<u>RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA</u>	<u>9</u>
<u>RELACIÓN DE BIENES MUEBLES Y DERECHOS</u>	<u>12</u>
<u>AUTOLIQUIDACIÓN</u>	<u>13</u>
<u>CIERRE DE LA PRESENTACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS MODELOS</u>	<u>15</u>
<u>RELACIÓN PARA CATASTRO</u>	<u>16</u>

OBLIGACIÓN DE PRESENTAR AUTOLIQUIDACIONES.

El sujeto pasivo (persona obligada al pago del impuesto) es el donatario (quien recibe la donación)

La autoliquidación se debe presentar en Álava en los siguientes casos:

- Donaciones de inmuebles y derechos constituidos sobre los mismos: cuando los inmuebles estén situados en el Territorio Histórico de Álava, independientemente de la residencia de donante y donatario/a.
- Donaciones de otros bienes y derechos (vehículos, metálico, participaciones en empresas...):
 - o cuando el donatario tenga su residencia habitual en el Territorio Histórico de Álava en la fecha de devengo del impuesto (momento en que se realiza la donación).
 - No obstante, si el donatario ha permanecido fuera de la CAPV un mayor número de días en los 5 años anteriores al devengo, se aplicará la normativa de la comunidad autónoma de procedencia.
 - o cuando el donatario tenga su residencia en el extranjero y los bienes y derechos están situados en el Territorio Histórico de Álava
- Donaciones de inmuebles y derechos constituidos sobre los mismos, cuando estén situados en el extranjero: cuando el donatario tenga su residencia habitual en Álava a la fecha de devengo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE PRESENTAR JUNTO CON LOS IMPRESOS DEL PROGRAMA

DOCUMENTACIÓN a APORTAR	
Original y fotocopia	
IMPRESCIDINDIBLE	ÚNICAMENTE SI PROCEDE
<ul style="list-style-type: none">o Documento de donacióno Certificado de empadronamiento últimos 5 años (excepto Vitoria-Gasteiz, Llodio o Amurrio) de la persona que recibe la donacióno Acreditación de parentesco entre donante y donatario.o Copia del DNI de todos los intervinientes	<ul style="list-style-type: none">o Certificado de discapacidad del donatarioo Certificado de convivencia de los 2 últimos años del donatario con el donante si procede reducción por vivienda habitualo Certificados relativos a beneficios agrícolas
Bienes inmuebles <ul style="list-style-type: none">o Certificado referencias catastrales	
Bienes muebles y derechos <ul style="list-style-type: none">o Dinero en metálico: copia de la transferencia bancaria o talón bancarioo Documentación del vehículo (tarjeta técnica y permiso de circulación)o Título panteón o nichoo Certificado de acciones, participaciones y fondos de inversióno Acciones que no coticen en bolsa: copia del último balance aprobado y certificado de número de acciones o participación en que esté dividido el capital socialo Certificado de bonos, deuda pública, obligaciones y demás valoreso Certificado de cargas y deudas deducibles	
Certificados y valores siempre a fecha de donación.	

PRESENTACIÓN DE AUTOLIQUIDACIONES MEDIANTE EL PROGRAMA DE AYUDA

El programa de ayuda para la confección del modelo 651 está disponible en la Web de la Diputación Foral de Álava: <https://web.araba.eus/es/hacienda/programa-de-ayuda-sucesiones-y-donaciones>

Una vez cumplimentadas las autoliquidaciones que procedan, se realiza el pago del impuesto, en cualquier entidad bancaria colaboradora, y se presenta toda la documentación en la Sección del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones (Planta 1ª Edificio de Hacienda)

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo es de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la realización de la donación.

NORMATIVA

Norma Foral 11/2005, de 16 de mayo, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Decreto Foral 74/2006, del Consejo de Diputados de 29 de noviembre, que aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

RESUMEN DE LOS PASOS A SEGUIR

1º Cumplimentar los datos del **presentador**.

2º Cumplimentar los datos de la **presentación**.

3º Cumplimentar los **modelos** (autoliquidaciones) que contiene la presentación.

4º **Imprimir** el PDF generado por el programa de ayuda, que incluirá:

- Hoja de presentación
- Relaciones de bienes muebles y/o inmuebles.
- Autoliquidaciones
- Anexos, si procede
- Códigos QR

Imprimir tantas copias como sean necesarias.

Se recomienda guardar el documento PDF generado.

5º **Realizar el pago** de la deuda tributaria resultante de las autoliquidaciones en una entidad bancaria colaboradora.

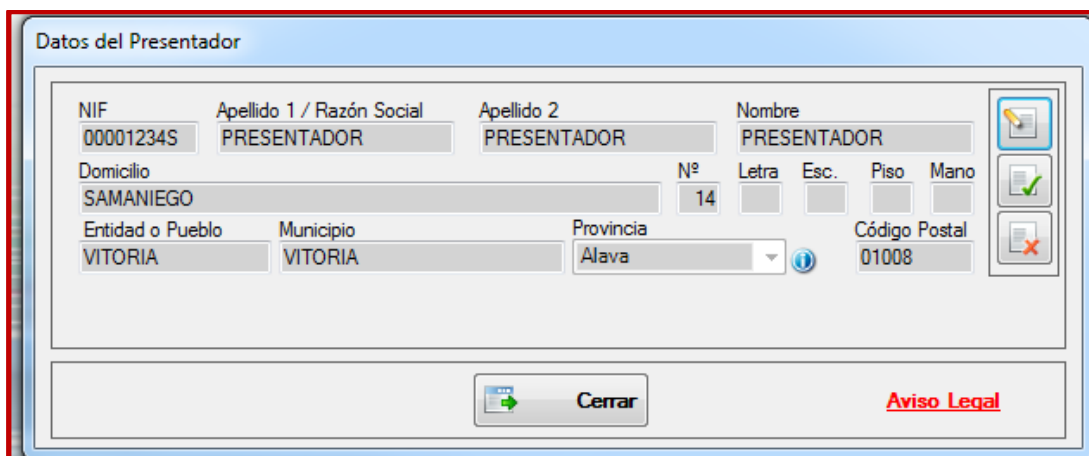
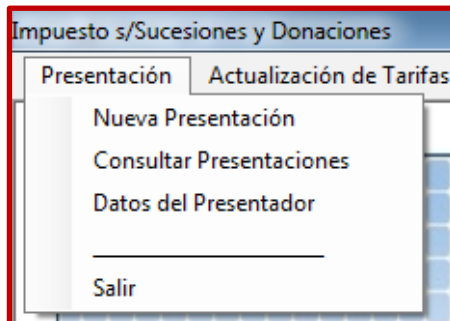
6º **Presentar las autoliquidaciones** junto con el resto de la documentación en las oficinas de la Hacienda Foral, C/ Félix M Samaniego 14, 1ª Pl, 01008 Vitoria-Gasteiz.

DATOS DEL PRESENTADOR

Antes de empezar a confeccionar autoliquidaciones es imprescindible cumplimentar los **datos del presentador**, que se mantiene para todas las presentaciones.

El presentador puede ser el propio contribuyente o un representante o profesional que realiza la operación en su nombre.

Acceder al menú Presentación / Datos del Presentador:

A screenshot of the 'Datos del Presentador' form. The form contains the following fields and values: NIF: 00001234S; Apellido 1 / Razón Social: PRESENTADOR; Apellido 2: PRESENTADOR; Nombre: PRESENTADOR; Domicilio: SAMANIEGO; Nº: 14; Letra: (empty); Esc.: (empty); Piso: (empty); Mano: (empty); Entidad o Pueblo: VITORIA; Municipio: VITORIA; Provincia: Alava; Código Postal: 01008. On the right side of the form, there are three icons: a pencil (edit), a checkmark (save), and a red X (cancel). At the bottom of the form, there is a 'Cerrar' button with a green arrow icon and a red 'Aviso Legal' link.

Para guardar los datos clicar



Una vez guardados los datos del presentador, se mantienen para posteriores presentaciones. Si procede modificarlos, se debe acceder de nuevo a esta pantalla y consignar los nuevos datos mediante el botón



DATOS DE LA PRESENTACIÓN

Datos Presentación

Presentador

NIF 00001234S Apellido 1 / Razón Social PRESENTADOR Apellido 2 PRESENTADOR Nombre PRESENTADOR

Domicilio SAMANIEGO N° 14 Letra Esc. Piso Mano

Entidad o Pueblo VITORIA Municipio VITORIA Provincia Alava Código Postal 01008

Documento Público
Documento Privado
Documento Judicial

Sucesión (Modelo 650)
Donación (Modelo 651)
Póliza Seguro Vida (Modelo 652)
Panteones / Nichos (Modelo 653)
Vehículos (Modelo 654)
Extinción de usufructo (Modelo 655)
Rectificación

N° Fallecimientos comprendidos en el documento/protocolo
N° Donaciones

N° Protocolo Bis
NIF Notario
Fecha Documento 06/05/2020
Lugar Otorgamiento Provincia Alava

Otras operaciones sujetas a:
Actos Jurídicos Documentados
Transmisiones Patrimoniales

Observaciones

Cerrar

NOTA: solo se puede realizar una presentación por cada documento (escritura o privado), independientemente del número de operaciones que contenga el documento.

Marcar la casilla “Donación” (Modelo 651)

Tipo de documento.

Marcar la casilla que corresponda, “Documento Público” o “Documento Privado”.

Las donaciones de bienes inmuebles o derechos sobre los mismos (por ejemplo la donación del usufructo sobre un inmueble) siempre se deben formalizar en documento público (escritura notarial)

Datos del documento

- N° protocolo / NIF notario: solo en caso de donación realizada en escritura pública.
- Fecha documento: consignar la del documento en el que se recoge la donación.
- Lugar de otorgamiento: consignar la localidad en la que se formalizó.

N° donaciones

En esta casilla se consignará el n° de autoliquidaciones que contiene la presentación.

Ejemplo.

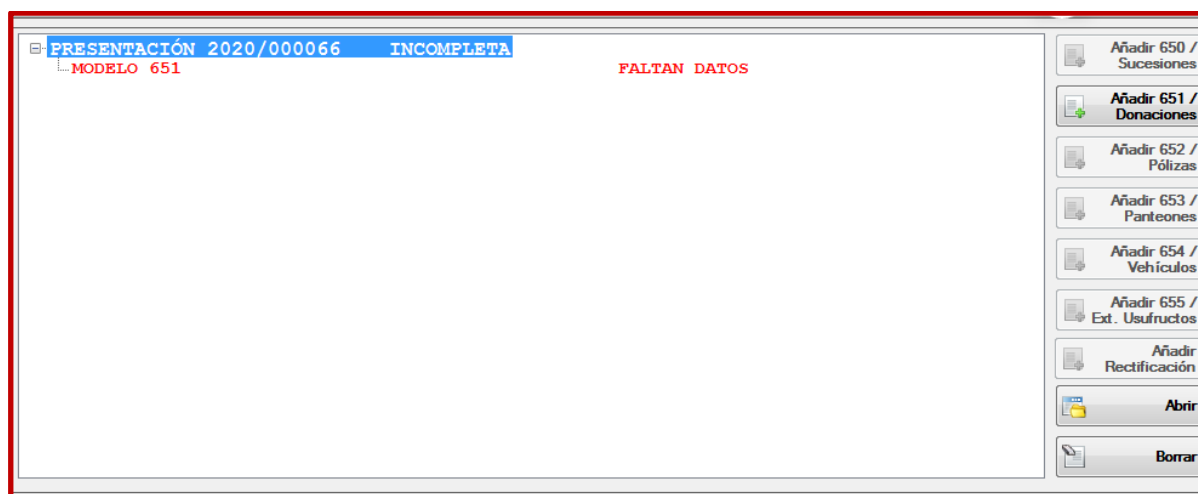
Escritura pública por la que Dña. Arantza y D. Jaime donan a sus hijos Aitor y Luisa una vivienda a partes iguales entre ambos.

Se deben presentar 4 autoliquidaciones, con sus correspondientes relaciones de bienes muebles (dinero) e inmuebles:

- Donatario Aitor / Donante Arantza
- Donatario Aitor / Donante Jaime
- Donatario Luisa / Donante Arantza
- Donatario Luisa / Donante Jaime

CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO

Una vez guardados los datos de la presentación, se accede a esta pantalla.



En caso de que la presentación incluya más de una donación, se deberán añadir tantos modelos como donaciones se incluyan, mediante el botón “Añadir 651 Donaciones”.

Mediante los botones de la derecha también existe la opción de borrar modelos.

Para cumplimentar el modelo se debe hacer doble clic sobre la línea de cada modelo o sobre el botón “Abrir” de la derecha, accediendo así a la siguiente pantalla: “Datos Donante”.

DATOS DONANTE

The screenshot shows the 'Datos Donante' form with the following fields and controls:

- Navigation tabs: Datos Donante, Donatario, Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Derechos, Autoliquidación.
- Buttons: Relación documentación, Modificar, Aceptar, Cancelar, Copiar.
- Fields: NIF, Apellido 1 / Razón Social, Apellido 2, Nombre, Domicilio, Nº, Letra, Esc., Piso, Mano, Teléfono, Entidad o Pueblo, Municipio, Provincia, Código Postal, Fec. Nacimiento.

En esta pantalla se consignan los datos personales del donante, una vez cumplimentada se guarda mediante el botón “Aceptar”.

DATOS DONATARIO

The screenshot shows the 'Datos Donatario' form with the following fields and controls:

- Navigation tabs: Datos Donante, Donatario, Bienes Inmuebles, Bienes Muebles y Derechos, Autoliquidación.
- Buttons: Modificar, Aceptar, Cancelar, Copiar.
- Fields: NIF, Apellido 1 / Razón Social, Apellido 2, Nombre, Grado discapacidad, Domicilio, Nº, Letra, Esc., Piso, Mano, Teléfono, Parentesco, Grupo, Entidad o Pueblo, Municipio, Provincia, Código Postal, Fec. Nacimiento, Patrimonio Preexistente.
- Residente Alavés: Sí (selected), No.
- Residencia >= 5 años en Comunidad Autónoma del País Vasco: Sí (selected), No, C.A. de Procedencia.

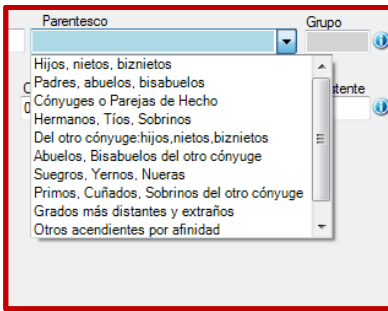
Grado de discapacidad.

Si el donatario tuviera acreditada la consideración legal de discapacitado, con un grado igual o superior al 33%, deberá indicar el porcentaje de minusvalía reconocido.

En caso de tener reconocida la situación de dependencia en cualquiera de sus grados y no acreditado un porcentaje de minusvalía, consignar 65%.

Parentesco

Elegir en el desplegable la relación de parentesco del donatario (adquirente) con respecto del donante.



Residente Alavés.

Se considera residente Alavés si, en el periodo de 1 año inmediato anterior a la fecha de devengo el donatario ha residido:

- Más de ½ año en PV
- Más días en Álava que en Bizkaia
- Más días en Álava que en Guipúzcoa

(Deben cumplirse los 3 requisitos)

Residencia ≥ 5 años en CAPV.

Marcar la casilla Sí cuando el donatario haya residido en la Comunidad Autónoma del País Vasco un mayor número de días del periodo de los 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de devengo (la casilla viene marcada por defecto, en caso de no cumplirse esta condición, marcar la casilla NO).

En caso de marcar la casilla NO, se deberán consignar los datos comunidad autónoma de procedencia y Patrimonio preexistente.

En este último caso, la normativa aplicable para el cálculo de la autoliquidación será la de la comunidad autónoma de procedencia.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN EL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

Esta relación solo se debe cumplimentar cuando el objeto de la donación incluya inmuebles ubicados en el Territorio Histórico de Álava o derechos sobre los mismos, en caso contrario, pasar directamente a la siguiente pestaña.

En caso de inmuebles situados fuera de este Territorio, se consignarán en la relación de bienes muebles y derechos, dentro del apartado "Otros bienes y derechos".

Descripción del bien.

Indicar la dirección o identificación del bien inmueble donado.

Tipo.

Elegir en el desplegable el tipo de inmueble (rústico, local, viviendas y otros)

Referencia catastral.

Consignar la referencia catastral del inmueble.

Se debe aportar certificado de referencias catastrales, emitido por el Servicio de Tributos Locales y Catastro de la Diputación Foral de Álava. El formato de la referencia catastral es de 20 dígitos.

Ejemplo referencia catastral urbana: 010112620000010001JS

Los datos se consignan de la siguiente manera:

Municipio: 01 / Polígono: 01/ Parcela: 1262 / Subparcela: blanco / Edificio: 0001 / UF: 0001 / DC: JS

Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Edificio	U.F.	D.C.
01	01	1262		0001	0001	JS

Ejemplo referencia catastral rústica: 010101510A00000000DN

Los datos se consignan de la siguiente manera:

Municipio: 01 / Polígono 01 / Parcela 0151 / Subparcela: 0A / DC: DN

Municipio	Polígono	Parcela	Subparcela	Edificio	U.F.	D.C.
01	01	0151	A			DN

NOTA: El campo "subparcela" es un campo alfabético, solo admite letras. Si la "subparcela" es "00" (cero, cero), dejar en blanco. Si la "subparcela" es "0A" (cero, A), poner solo "A".

% Participación:

Consignar el porcentaje del inmueble que el donante transmite al donatario.

Valor declarado ganancial.

Consignar el resultado de aplicar al valor total del inmueble el % de participación que el donante transmite al donatario. Se utilizará esta casilla cuando la naturaleza del bien sea ganancial.

Valor declarado privativo.

Consignar el resultado de aplicar al valor total del inmueble el % de participación que el donante transmite al donatario. Se utilizará esta casilla cuando la naturaleza del bien sea privativa.

Ejemplo.

Escritura pública por la que Dña. Arantza X y D. Jaime Y donan a sus hijos Aitor y Luisa una vivienda de carácter ganancial valorada en 200.000 euros, a partes iguales entre ambos.

Se deben presentar 4 autoliquidaciones, con sus correspondientes relaciones de bienes o inmuebles:

- Donatario Aitor / Donante Arantza.
- Donatario Aitor / Donante Jaime.
- Donatario Luisa / Donante Arantza.
- Donatario Luisa / Donante Jaime.

En cada una de ellas se incluirá una relación de bienes inmuebles en la que se identificará la vivienda y su referencia catastral, además:

- % de participación = 25% (Arantza y Jaime donan cada uno el 50% de la vivienda y lo donan a partes iguales a sus dos hijos, es decir, un 25% a cada uno)
- Valor declarado ganancial = 50.000 (el 25% de la valoración de la vivienda)

Se debe consignar como valor declarado el valor real de los inmuebles donados. Para los bienes inmuebles sitos en el Territorio Histórico de Álava el valor catastral se considera como valor mínimo computable.

La Administración podrá comprobar, en todo caso, el valor real de los bienes y derechos transmitidos por los medios recogidos en el artículo 56 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria y en el artículo 21 de la Norma Foral del Impuesto.

El valor declarado prevalece sobre el comprobado si es superior a este último, salvo en las donaciones realizadas dentro del grupo de parentesco 0 (entre ascendientes y descendientes o entre cónyuges)

Plena propiedad.

Marcar esta casilla cuando se done la propiedad del inmueble.

Usufructo temporal / N° de años.

Marcar esta casilla cuando se done un usufructo temporal sobre el inmueble, indicando el nº de años por el que se constituye.

Usufructo vitalicio / Constitución.

Marcar estas casillas cuando se constituya por donación un usufructo vitalicio sobre un inmueble.

Usufructo vitalicio / Transmisión.

Marcar estas casillas cuando se done un usufructo vitalicio sobre un inmueble anteriormente constituido a favor del donante.

RELACIÓN DE BIENES MUEBLES Y DERECHOS

Datos Donante | Donatario | Bienes Inmuebles | Bienes Muebles y Derechos | Autoliquidación

Valor Declarado Privativo | Valor Declarado Ganancial

1.- Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista, o a plazo

Plena Propiedad Usufructo Temporal Nº de Años ⓘ

Nuda Propiedad ⓘ Usufructo Vitalicio Constitución Transmisión ⓘ

2.- Deuda pública, obligaciones, bonos y demás valores

Plena Propiedad Usufructo Temporal Nº de Años ⓘ

Nuda Propiedad ⓘ Usufructo Vitalicio Constitución Transmisión ⓘ

3.- Acciones, participaciones y fondos de inversión

Plena Propiedad Usufructo Temporal Nº de Años ⓘ

Nuda Propiedad ⓘ Usufructo Vitalicio Constitución Transmisión ⓘ

4.- Otros bienes y derechos

Plena Propiedad Usufructo Temporal Nº de Años ⓘ

Nuda Propiedad ⓘ Usufructo Vitalicio Constitución Transmisión ⓘ

Suma

Modificar
Aceptar
Cancelar

Esta relación se debe cumplimentar cuando el objeto de la donación incluya bienes muebles o derechos sobre los mismos.

Valor declarado ganancial.

Consignar el valor total que el donante transmite al donatario. Se utilizará esta casilla cuando la naturaleza del bien sea ganancial.

Valor declarado privativo.

Consignar el valor total que el donante transmite al donatario. Se utilizará esta casilla cuando la naturaleza del bien sea privativa.

Se debe consignar como valor declarado el **valor real** de los bienes donados.

Existen normas concretas de valoración, entre otras las siguientes:

- Depósitos bancarios, dinero en metálico: importe de lo donado.
- Acciones y otros valores negociados en Bolsa: valor de cotización en el día en que se efectúe la donación.
- Participaciones en sociedades que no coticen en Bolsa: valor teórico resultante del último balance aprobado.
- Vehículos automóviles, embarcaciones y aeronaves, se valorarán de acuerdo con las normas establecidas anualmente por la Diputación Foral de Álava. (http://www.araba.eus/vehiculos/vmt50000_panini.aspx)

La Administración podrá comprobar, en todo caso, el valor real de los bienes y derechos transmitidos por los medios recogidos en el artículo 56 de la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria y en el artículo 21 de la Norma Foral del Impuesto.

El valor declarado prevalece sobre el comprobado si es superior a este último, salvo en las donaciones realizadas dentro del grupo de parentesco 0 (entre ascendientes y descendientes o entre cónyuges)

Plena propiedad.

Marcar esta casilla cuando se done la plena propiedad del bien o derecho.

Usufructo temporal / N° de años

Marcar esta casilla cuando se done un usufructo temporal sobre el bien o derecho, indicando el n° de años por el que se constituye.

Usufructo vitalicio / Constitución.

Marcar estas casillas cuando se constituya por donación un usufructo vitalicio sobre un bien o derecho.

Usufructo vitalicio / Transmisión.

Marcar estas casillas cuando se done un usufructo vitalicio sobre un bien o derecho anteriormente constituido a favor del donante.

Nuda propiedad.

Marcar esta casilla cuando se done la nuda propiedad sobre el bien o derecho.

AUTOLIQUIDACIÓN

Datos Donante	Donatario	Bienes Inmuebles	Bienes Muebles y Derechos	Autoliquidación
00009876D DONATARIO.				
Sumatorio Valor Declarado Ganancial.....				0,00
Sumatorio Valor Declarado Privativo.....				100.000,00
Valor real bienes y derechos.....				100.000,00
Cargas deducibles.....				0,00
Deudas deducibles.....				0,00
Base Imponible.....				100.000,00
Acumulación de donaciones anteriores.....				0,00
Base Imponible acumulada.....				100.000,00
Reducciones/Exenciones:				
Adquisición Vivienda/Empresa Individual/Otros.....				0,00
Beneficios Agrícolas.....				0,00
Total Reducciones/Exenciones.....				0,00
Base liquidable.....				100.000,00
Tarifa nº// Tipo Fijo: 1.5 %				
Tarifa				
Hasta	0,00			0,00
Resto	0,00	al	%	0,00
Cuota íntegra.....				0,00
Coficiente Multiplicador.....				0
Cuota Tributaria: Tarifa//Tipo Fijo..				
1.500,00				
A deducir:				
Deducción doble imposición internacional/Otras deducciones.....				0,00
Deducción cuotas anteriores.....				0,00
Total a ingresar.....				1.500,00
Recargo fuera de plazo.....				0,00
Interés demora.....				0,00
Total deuda tributaria.....				1.500,00
<input type="checkbox"/> Prescrita <input type="checkbox"/> No Sujeta				
Volver a Presentación				
Aviso Legal				

Cargas deducibles.

Consignar las cargas deducibles (se deberá aportar documentación que las acredite).

Artículos 19 de la Norma del Impuesto

Son deducibles las cargas y gravámenes que aparezcan directamente establecidas sobre los bienes donados y disminuyan su valor, por ejemplo los censos o pensiones. No son deducibles las prendas ni hipotecas.

Deudas deducibles.

Consignar las deudas deducibles (se deberá aportar documentación que las acredite).

Artículo 20 de la Norma del Impuesto

Son deducibles deudas garantizadas con derechos reales (hipoteca, prenda, ...) que recaigan sobre los bienes donados, cuando el donatario asuma la obligación de pagar con liberación del anterior deudor, en caso contrario no serán deducibles.

Acumulación donaciones anteriores.

Consignar el importe de otras donaciones realizadas por el mismo donante al mismo donatario en los 3 años anteriores a la fecha de esta donación.

Reducciones por adquisición de vivienda / Empresa individual / Otros.

Consignar las deducciones que procedan según el artículo 22 de la Norma Foral del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones. Se deberá aportar documentación que acredite su aplicación.

Beneficios agrícolas.

Consignar la reducción que proceda en caso de ser aplicable alguna de las medidas incluidas en la Norma Foral 17/1997, de 9 de junio, de las Juntas Generales de Álava, sobre medidas fiscales relacionadas con la agricultura.

Deducción doble imposición internacional.

Consignar la deducción que proceda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 de la Norma del Impuesto.

Recargo fuera de plazo.

Los recargos son los establecidos en el artículo 27 de la Norma Foral General Tributaria de Álava}

- Recargo del 5% cuando la autoliquidación se presente fuera de plazo (30 días hábiles desde el devengo) sin requerimiento.
- Recargo del 10% cuando la autoliquidación se presente una vez transcurridos doce meses desde el término del plazo voluntario establecido para su presentación.

Interés de demora.

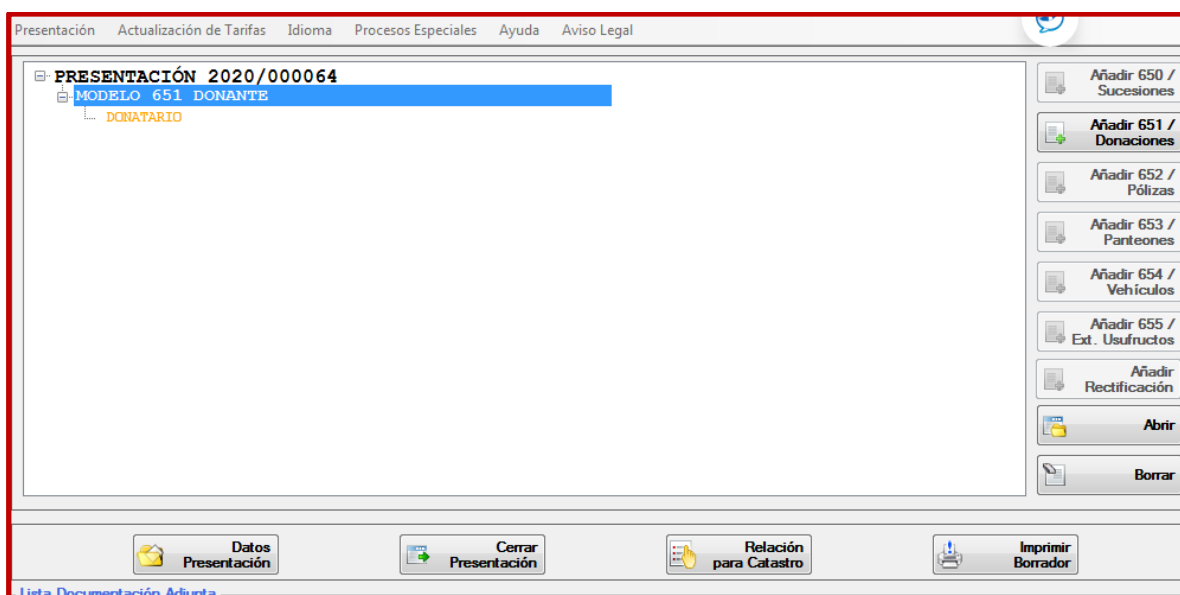
Los establecidos en el artículo 38 de la Norma foral 11/2005, de 16 de mayo, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Prescrita / No sujeta.

En caso de que la autoliquidación se encuentra prescrita o no esté sujeta el Impuesto, marcar la casilla correspondiente.

Una vez cumplimentado el modelo, mediante el botón “Volver a Presentación” se accede a la primera pantalla para cumplimentar el resto de modelos que contenga la Presentación o cerrarla para proceder a la impresión.

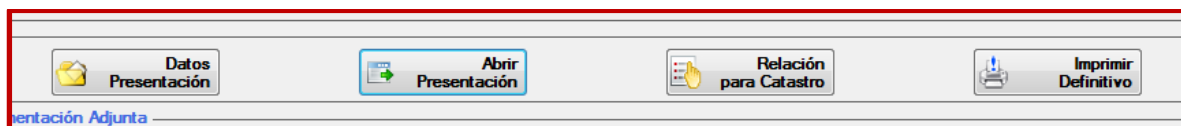
CIERRE DE LA PRESENTACIÓN E IMPRESIÓN DE LOS MODELOS



Una vez cumplimentados todos los modelos que deba contener la presentación (uno por cada donación que contenga el documento) se cierra mediante el botón “Cerrar Presentación”.

En caso de donación de bienes inmuebles situados en el Territorio Histórico de Álava, se debe cumplimentar previamente la **Relación para Catastro**.

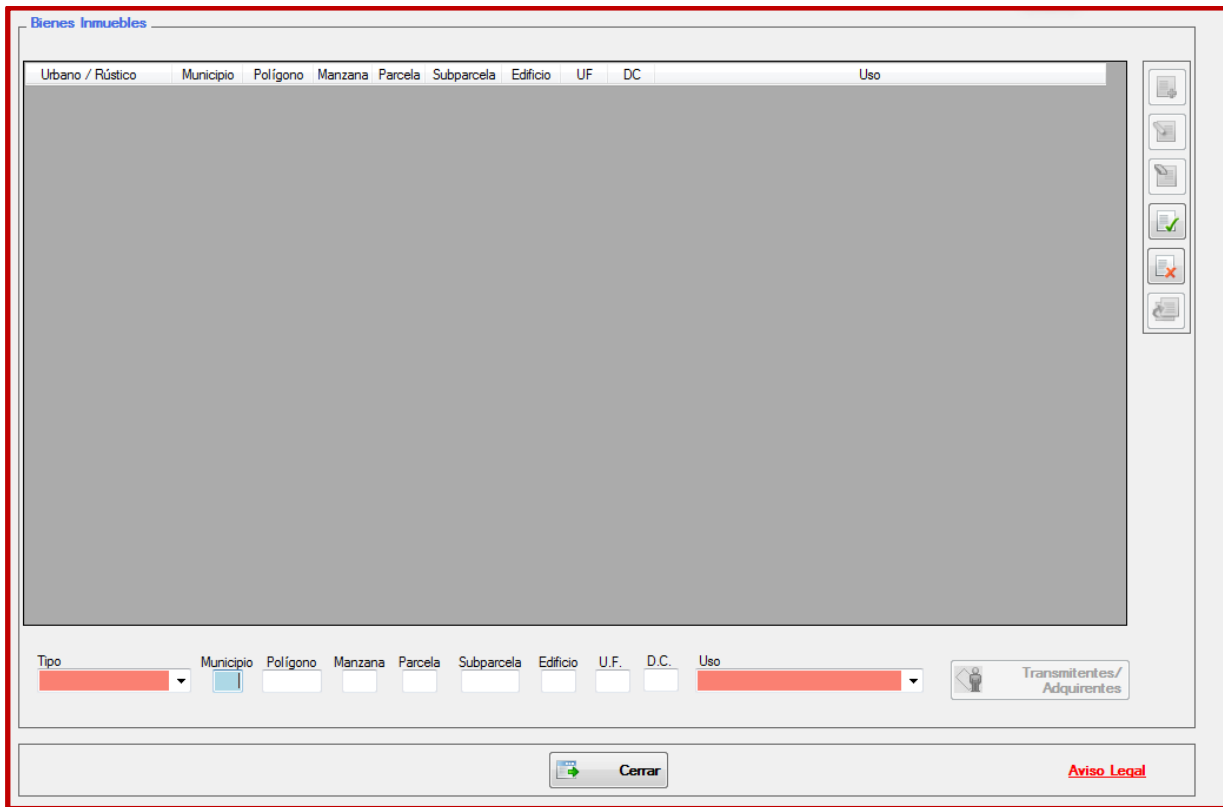
Una vez cerrada la Presentación, se activa el botón “Imprimir Definitivo”, mediante el que se genera un documento PDF, del cual se deben imprimir 3 copias (para la Administración, para el contribuyente y para la entidad bancaria).



RELACIÓN PARA CATASTRO

Este anexo se debe cumplimentar en caso de donaciones de bienes inmuebles situados en el Territorio Histórico de Álava.

Identificación del inmueble.



Clicando en el botón copiar aparecen los inmuebles que previamente se han incluido en el modelo 651.

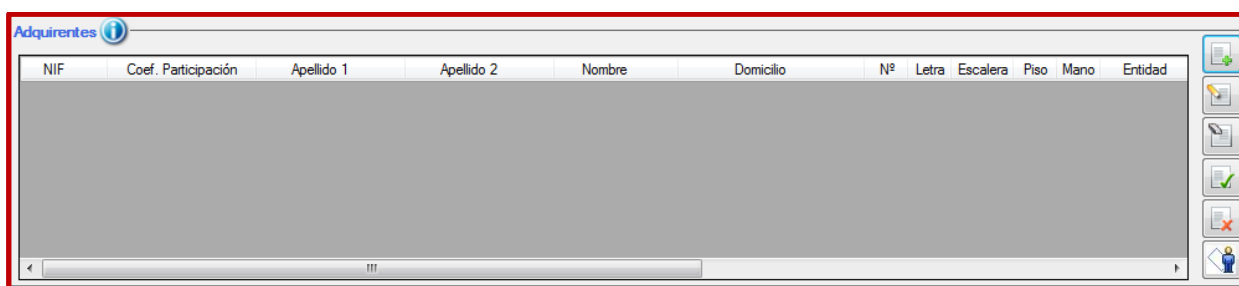
Una vez seleccionado el inmueble, sus datos se cargan en las casillas correspondientes y se validan mediante el botón aceptar



A continuación se deben consignar los datos de adquirentes y transmitentes, mediante el botón “Transmitentes / Adquirentes”

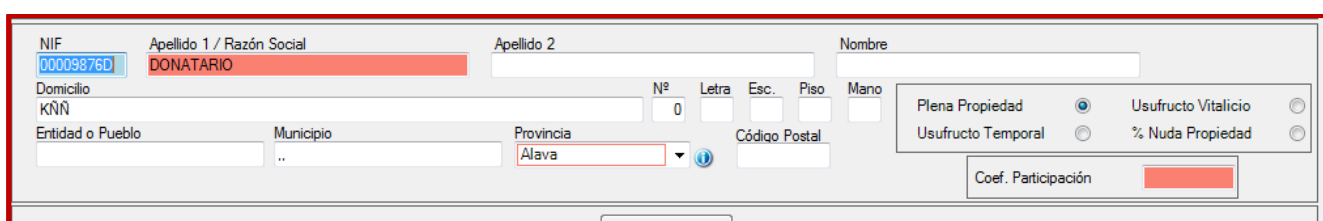


Adquirentes



Clicando en el botón copiar aparecen los datos identificativos de los donantes y donatarios que se han incluido previamente en la presentación.

Se debe seleccionar como adquirente a la persona (donatario) que recibe el inmueble.



Una vez seleccionado el adquirente se deberá:

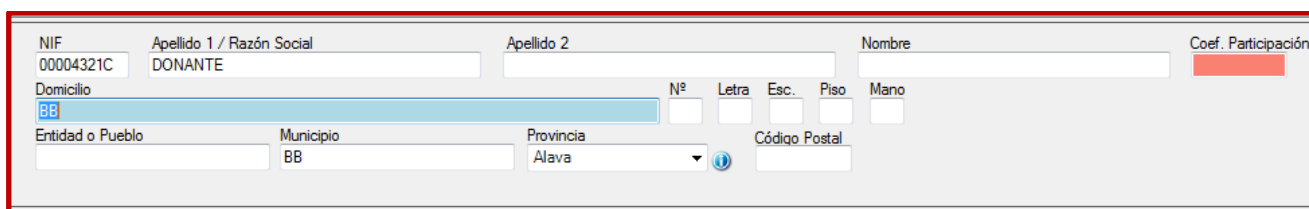
- Marcar la casilla que corresponda Plena propiedad / Usufructo vitalicio / Usufructo temporal / Nuda propiedad.
- Coeficiente de participación: en caso de plena propiedad o nuda propiedad consignar el % del inmueble recibido en la donación.
- Edad / N° de años:

Transmitentes



Clicando en el botón copiar aparecen los datos identificativos de los donantes y donatarios que se han incluido previamente en la presentación.


Se debe seleccionar como transmitente a la persona (donante) que dona el inmueble.



Una vez seleccionado el transmitente se debe consignar el coeficiente de participación, es decir el % del inmueble que ha donado.

La relación para catastro debe incluir todos los inmuebles transmitidos en el documento público o privado ubicados en Álava, existiendo una línea para cada inmueble que recoge todos los adquirentes y transmitentes de dicho inmueble.

El **ejemplo** siguiente correspondería a la presentación de un documento en el que dos personas DONANTE 1 y DONANTE 2 donan un inmueble a sus dos hijos DONATARIO 1 y DONATARIO 2:

 Arabako Foru Aldundia Diputación Foral de Álava www.alava.net		Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones Para catastro Bienes Inmuebles del Territorio Histórico de Álava	
Ogasun, Finantza eta Aurrekontu Saila		Departamento de Hacienda, Finanzas y Presupuestos	
N.º PROTOCOLO 000000		NOTARIO 000000	
Usos		Inmuebles Urbanos	
1 Piso <input type="checkbox"/> Local comercial, lonjas <input type="checkbox"/> 2 Garaje <input type="checkbox"/> 3 Trasteros, Bodegas, Camarotes <input type="checkbox"/> 4 Vivienda Unifamiliar <input type="checkbox"/> 5 Solares urbanos <input type="checkbox"/> 6 Edificios Carácter Especial <input type="checkbox"/> 7 Pabellones y Naves Industriales <input type="checkbox"/> 11 Oficinas en piso <input type="checkbox"/>			
Referencia Catastral			
Municipio 1 01 Polígono 0 Manzana 1262 Subparcela 1 Edificio 1 Unidad Fiscal 1 Uso 1			
Identificación del bien			
1) NIF: 00008747F Apellidos y Nombre o Razón Social: DONATARIO 1		<input checked="" type="checkbox"/> Plena Propiedad Coeficiente 50	
Domicilio, calle o plaza: SAMANIEGO		Vitalicio <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/>	
N.º: 14 Letra: <input type="checkbox"/> Escal: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Mano: <input type="checkbox"/> Entidad o Puerto: <input type="checkbox"/>		Nada propiedad 100% - % Usufruc. = <input type="text"/> %	
Municipio: VITORIA Provincia: Alava		Edad usufructuario a fecha constitución <input type="text"/> años	
2) NIF: 00008748P Apellidos y Nombre o Razón Social: DONATARIO 2		<input checked="" type="checkbox"/> Plena Propiedad Coeficiente 50	
Domicilio, calle o plaza: SAMANIEGO		Vitalicio <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/>	
N.º: 14 Letra: <input type="checkbox"/> Escal: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Mano: <input type="checkbox"/> Entidad o Puerto: <input type="checkbox"/>		Nada propiedad 100% - % Usufruc. = <input type="text"/> %	
Municipio: VITORIA Provincia: Alava		Edad usufructuario a fecha constitución <input type="text"/> años	
3) NIF: <input type="text"/> Apellidos y Nombre o Razón Social: <input type="text"/>		<input type="checkbox"/> Plena Propiedad Coeficiente <input type="text"/>	
Domicilio, calle o plaza: <input type="text"/>		Vitalicio <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/>	
N.º: <input type="text"/> Letra: <input type="checkbox"/> Escal: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Mano: <input type="checkbox"/> Entidad o Puerto: <input type="checkbox"/>		Nada propiedad 100% - % Usufruc. = <input type="text"/> %	
Municipio: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>		Edad usufructuario a fecha constitución <input type="text"/> años	
4) NIF: <input type="text"/> Apellidos y Nombre o Razón Social: <input type="text"/>		<input type="checkbox"/> Plena Propiedad Coeficiente <input type="text"/>	
Domicilio, calle o plaza: <input type="text"/>		Vitalicio <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/>	
N.º: <input type="text"/> Letra: <input type="checkbox"/> Escal: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Mano: <input type="checkbox"/> Entidad o Puerto: <input type="checkbox"/>		Nada propiedad 100% - % Usufruc. = <input type="text"/> %	
Municipio: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>		Edad usufructuario a fecha constitución <input type="text"/> años	
5) NIF: <input type="text"/> Apellidos y Nombre o Razón Social: <input type="text"/>		<input type="checkbox"/> Plena Propiedad Coeficiente <input type="text"/>	
Domicilio, calle o plaza: <input type="text"/>		Vitalicio <input type="checkbox"/> Temporal <input type="checkbox"/>	
N.º: <input type="text"/> Letra: <input type="checkbox"/> Escal: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Mano: <input type="checkbox"/> Entidad o Puerto: <input type="checkbox"/>		Nada propiedad 100% - % Usufruc. = <input type="text"/> %	
Municipio: <input type="text"/> Provincia: <input type="text"/>		Edad usufructuario a fecha constitución <input type="text"/> años	
Sujetos Pasivos - Adquirentes			
NIF: 00008745M Apellidos y Nombre o Razón Social: DONANTE 1		Coef. participación 50	
Domicilio, calle o plaza: SAMANIEGO		N.º: 14 Letra: <input type="checkbox"/> Escal: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Mano: <input type="checkbox"/>	
Entidad o Puerto: <input type="text"/>		Municipio: VITORIA Provincia: Alava	
NIF: 00008746Y Apellidos y Nombre o Razón Social: DONANTE 2		Coef. participación 50	
Domicilio, calle o plaza: SAMANIEGO		N.º: 14 Letra: <input type="checkbox"/> Escal: <input type="checkbox"/> Piso: <input type="checkbox"/> Mano: <input type="checkbox"/>	
Entidad o Puerto: <input type="text"/>		Municipio: VITORIA Provincia: Alava	
Transmitedores - Causantes			